I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002035

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 27 DIC 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/2417/2023 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°400/2181/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/579/2023 de Departamento de Tesorería; el Ordinario N°17-2023 de la Municipalidad de los Vilos; el Expediente N°17020/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; la Consulta de Pago por RUT de fecha 6 de diciembre de 2023; y la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS, R.U.T. Nº** [redacted] la suma de **$419.582.-** (cuatrocientos diecinueve mil quinientos ochenta y dos pesos), por error en el depósito en exceso por concepto de Multas Tag con Fondos a Terceros.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.14.02.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)
28/12/23

GUILLERMO VERGARA ORELLANA
Administrador Municipal (s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

GVO/TGT/aa*.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Municipalidad de Los Vilos
Multas Tag
Pág. web.